RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 189 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 30 MAYO 2019

VISTO:

El Informe N° 575-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 28 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado con la aprobación de la Directiva General N° 001-2019-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa".

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se denominará "Fondo Sierra Azul";

Que, con el Oficio N° 007-2017-EF/50.06, de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, que ahora se denominará "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y que se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0545-2014-MINAGRI, de fecha 25 de setiembre de 2014, se aprobó la Directiva Sectorial N° 003-2014-MINAGRI-DM, denominada "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas", normas de observancia obligatoria en el Sector Agricultura y Riego;

Que, la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en su artículo 59° que la "Ejecución Presupuestaria Directa" se produce cuando la Entidad

con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos componentes;

Que, asimismo, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, regula la ejecución de obras públicas por administración directa, y establece las condiciones mínimas que se deben considerar para su ejecución;

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina de Gestión de Proyectos, eleva para su aprobación la Directiva General denominada "Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa", la misma que tiene por objeto establecer normas, procedimientos y pautas para el proceso de liquidación de los referidos proyectos; siendo de aplicación obligatoria de todos los Órganos de la Unidad Ejecutora y de todo el personal, cualquiera sea el vínculo contractual, que intervengan en el proceso de liquidación; asimismo, indica que dicha Directiva ha sido elaborada con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Administración;

Que, sobre la base de la normativa antes citada, y a efectos de contar con un documento que establezca los lineamientos para definir los roles a cargo de los profesionales que intervienen en la liquidación de obras por la modalidad de administración directa, a fin de garantizar la observación de las buenas prácticas de gestión y lograr uniformidad y coherencia interna en los criterios que sustenten el desarrollo de procedimientos, así como el correcto manejo de los recursos y bienes asignados por el Estado para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; y, con el propósito de alcanzar un eficiente ejercicio de control gubernamental, resulta conveniente que se apruebe la Directiva General denominada "Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa";

Que, el literal i) del numeral 3.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, establece una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, el aprobar, modificar y otorgar las directivas internas, reglamentos y otras normas técnico – operativas o administrativas internas, o de otros instrumentos que requiera la Unidad Ejecutora para su funcionamiento, en el marco de la normatividad vigente;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Directiva General Nº 001-2019-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que a través de la Oficina de Gestión de Proyectos se realice la adecuada difusión de la presente Directiva General, en los servidores civiles y colaboradores de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, involucrados en su cumplimiento y aplicación.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 189 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Directiva a todas las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y su respectiva Directiva en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

DIRECTIVA GENERAL N°001 - 2019 – UEFSA - MINAGRI

LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE PROYECTOS DE OPTIMIZACION DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA DE LA UNIDAD EJECUTORA 036-001634 - FONDO SIERRA AZUL BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA

SierraAzul

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Ing. Max Alberto Sáenz Castillo Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. [illegible] OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Moises Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Jefe de la Oficina [illegible] V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA
036-001634 - FONDO SIERRA AZUL
MAYO - 2019

DIRECTIVA PARA LA LIQUIDACION DE PROYECTOS DE OPTIMIZACION DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA DE LA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA

1. OBJETIVO

Establecer normas y procedimientos en la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul –UEFSA- en el proceso de liquidación de los proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, ejecutados por la modalidad de Administración Directa.

2. FINALIDAD

La presente Directiva busca proporcionar pautas para la elaboración de la Liquidación Técnico – Financiera de los proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, ejecutados bajo la modalidad de Administración Directa.

3. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación obligatoria a los órganos de la Entidad Ejecutora Fondo Sierra Azul y a todo el personal, cualquier sea el vínculo contractual, que intervengan en el proceso de liquidación de los proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua.

4. BASE LEGAL

4.1. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y sus modificatorias.

4.2. Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por las Leyes N°28396, 287422 y 28557.

4.3. Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.

4.4. Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y del año pertinente.

4.5. Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

4.6. T.U.O. de Ley N°30225, "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

4.7. Decreto Legislativo N°997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y sus modificatorias.

4.8. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias.

4.9. Decreto Supremo N°008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

4.10. Decreto Supremo N°126-2017-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; y sus modificatorias.

4.11. Decreto Supremo N°102-2007-EF Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

4.12. Decreto Supremo 002-2017-MINAGRI, de fecha 06 de abril de 2017, que aprueba el Reglamento del Fondo Sierra Azul y crea el Grupo de Trabajo denominado Comité Técnico del Fondo Sierra Azul.

4.13. Resolución de Contraloría 195-88-CG, Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

4.14. Resolución Ministerial N°471-2017-MINAGRI, que aprueba el documento denominado "Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul".

4.15. Resolución Ministerial 0088-2017-MINAGRI, de fecha 15 de marzo de 2017 que faculta a la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" para que desarrolle actividades complementarias en materia de siembra y cosecha de agua, a nivel nacional.

4.16. Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, y sus modificatorias.

4.17. Resolución Directoral N°036-2010-EF/77.15, que dicta disposiciones en materia de procedimiento y registros relacionados con adquisiciones de bienes y servicios y establecen plazos y montos límites para operaciones de Encargos, y sus modificatorias.

4.18. Lineamientos para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva No. 263-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 03 de octubre del 2018.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Para efectos de la presente Directiva se define:

5.1.1. Administración Directa: Modalidad mediante la cual los trabajos de ejecución de proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, son efectuados con

recursos y capacidad instalada propia, adquiriendo para tal fin los bienes y servicios que se requieran para su ejecución.

5.1.2. Recepción de obra: Conjunto de acciones realizadas por el Residente de Obra, Inspector/Supervisor de Obra, y de no ser posible estará a cargo del personal técnico que designe la Oficina de Gestión de Proyectos, y además, por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, para verificar la culminación de los trabajos programados que quedará registrado en un Acta de Terminación de la obra sin observaciones.

5.1.3. Expediente de Liquidación Técnico–Financiera: Es un documento técnico administrativo, consiste en el conjunto de acciones que refleja las inversiones realizadas en la obra de optimización, para determinar el costo real de ejecución y los trabajos realizados; documento que es elaborado por el Residente de Obra conjuntamente con el Inspector/Supervisor de Obra, o en su defecto, por el personal que designe la Oficina de Gestión de Proyectos de la UEFSA; debiendo contar con la conformidad de la Oficina de Administración, y será aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva del Titular de la Entidad.

5.1.4. Liquidación Técnica: Consiste en la recopilación de la documentación que sustenta la ejecución técnica que demuestre los trabajos realizados, la situación de operatividad de la obra, las metas alcanzadas, adicionales o deductivos generados; asimismo, recopilará la documentación financiera para determinar el costo real de la obra actualizado.

5.1.5. Liquidación Financiera: Es la documentación mediante la cual se demuestra el movimiento financiero y la determinación del gasto real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados como el pago de mano de obra, materiales de consumo (incluyendo la utilización de saldos de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles en la ejecución de la obra o proyecto, de corresponder. Asimismo, los compromisos pendientes de pago (devengados) y los gastos para la elaboración de la liquidación, si los hubiere.

5.1.6. Liquidación de Oficio: procede al no contar con suficiente documentación sustentatoria (inexistencia de comprobantes de obra, cuaderno de obra, rendiciones, entre otros), que nos permita efectuar la verificación del cumplimiento de la meta física y/o determinar el valor de lo ejecutado.

5.1.7. Consolidación técnico-financiera: es el resultado de la comparación entre el costo total valorizado de obra actualizada (liquidación técnica), con el gasto financiero real de la obra o proyecto (liquidación financiera).

5.1.8. Transferencia de obra: Consiste en el proceso de traslado de la obra ejecutada por la UEFSA a los beneficiarios de la obra: Comunidades, Gobierno Local y /o Gobierno Regional, lo cual queda plasmado en un Acta de Transferencia de Obra, quienes cumplirán con la operación y mantenimiento.

5.1.9. Se considera que el proceso de recepción, liquidación y transferencia es un:

- Proceso Normal, cuando las acciones y actividades de dicho proceso se realizan por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras.
- Proceso de Regularización, cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometido una obra considera acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal.

5.1.20. La Directiva General N°001-2018-UEFSA-MINAGRI, que aprueba los "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-1634- Fondo Sierra Azul", establece que se designará los miembros de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obras.

5.2. La información exigida para el inicio de la liquidación y consolidación técnico financiera, deberá estar de acuerdo con los ítems que se indican a continuación:

5.2.1. Orden de Servicio del Residente de obra y del Inspector/Supervisor de obra.

5.2.2. Orden de Servicio del responsable de la Liquidación de Oficio, de ser el caso.

5.2.3. Expediente técnico y su Resolución de aprobación.

5.2.4. Cuaderno(s) de obra legalizado(s), conteniendo el acta o asiento de inicio de obra y el acta o asiento de término de obra.

5.2.5. Informe final y/o Pre Liquidación de obra, con la visación del residente de obra, supervisor de obra, y en defecto de ellos, por el personal técnico designado por la Oficina de Gestión de Proyectos.

5.2.6. Acta de entrega y/o saneamiento del terreno.

5.2.7. Acta de internamiento de materiales, herramientas, equipo, etc.

5.2.8. Control del personal asignado a la obra.

5.2.9. Actas correspondientes previas a la liquidación de obra.

5.3 En el caso de liquidación de oficio, por tratarse de obras que no cuenten con suficientes documentos sustentatorios técnicos y/o de gasto, para determinar el valor de liquidación y proceder a su recepción, se llevará a cabo la liquidación y la recepción de oficio, conforme a lo indicado en la presente Directiva, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra los que resulten responsables de la falta de dichos documentos.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTO

6.1. DEL PROCESO NORMAL DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

6.1.1. ETAPA DE RECEPCION

6.1.1.1. Una vez concluidos los trabajos de la obra se dejará constancia de ello en el Cuaderno de obra, y el Residente de obra, Supervisor o Monitor solicitará por escrito mediante informe dirigido a la Oficina de Gestión de Proyectos, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra.

6.1.1.2. La Oficina de Gestión de Proyectos de la UEFSA, solicitará a la Dirección Ejecutiva la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra, proponiendo los miembros que conformarán la misma, y verificará la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva de designación.

6.1.1.3. El presidente de la Comisión de Recepción, dentro de los quince días de recibida la Resolución, fija el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo dicho acto.

6.1.1.4. Constituidos el Residente de obra y/o Supervisor y la Comisión de Recepción en el lugar, fecha y hora fijados, que no deberán exceder de los treinta días siguientes de recibida la comunicación, procederán a la verificación de los trabajos ejecutados y suscripción del Acta de Recepción de Obra. De encontrarse observaciones que no requieran gastos adicionales, se dará un

plazo de cinco días hábiles para su absolución, y levantamiento del Acta de Recepción sin Observaciones, la cual será elaborada en original y cinco copias que serán distribuidas a los integrantes de la Comisión de Recepción, Residente de obra (o responsable de la Liquidación de Oficio) y el original se anexa al legajo de la liquidación.

6.1.1.5. Una vez suscrita el Acta de Recepción de Obra sin Observaciones, en el mismo acto, se suscribirá el Acta de Transferencia de Obra, firmando los beneficiarios de la misma, asumiendo el compromiso de su operación y mantenimiento.

6.1.1.6. Concluida la recepción de la obra, el Presidente de la Comisión de Recepción, al día hábil siguiente de la recepción, informará por escrito a la Oficina de Gestión de Proyectos de la UEFSA de todo lo actuado adjuntando el original del Acta de Recepción.

6.1.2. ETAPA DE LIQUIDACION

6.1.2.1. Una vez concluida la ejecución física de obra, la Oficina de Gestión de Proyectos de la UEFSA, designará o solicitará la contratación de un profesional para realizar los trabajos inherentes a la liquidación como parte del proceso de entrega de obra y/o liquidación. El profesional a cargo de la liquidación, para la ejecución de su trabajo, deberá contar con el Acta de Recepción de Obra sin observaciones, y el Acta de Transferencia de Obra.

6.1.2.2. Mediante memorándum solicitara a la Oficina de Administración de la UEFSA la contratación de un liquidador de obra para que realice la consolidación técnico-financiera, de acuerdo al Anexo 01: Plantilla de Liquidación Técnico-Financiera, en coordinación con el liquidador financiero que es solicitado con el mismo documento, quien elaborará la Liquidación Financiera en concordancia con el Anexo 02: Resumen de Gasto Financiero, dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales.

6.1.2.3. Luego de consolidada la liquidación técnico-financiera será presentada, en original y dos copias, debidamente visadas por ambos liquidadores, a la Oficina de Administración, a fin de que, a través del Especialista en Contabilidad, se le otorgue la conformidad financiera.

6.1.2.4. Contando con la conformidad financiera, se elevará la Liquidación a la Dirección Ejecutiva para su aprobación mediante Resolución Directoral Ejecutiva.

7. DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA y LIQUIDACION DE OFICIO

7.1. La liquidación de oficio será tramitada a solicitud de la Oficina de Gestión de Proyectos, quien presentará a la Dirección Ejecutiva de la UEFSA la relación de obras, sustentando debidamente las razones por las que no se cuenta con toda la documentación técnica y/o financiera.

7.2. La Dirección Ejecutiva autorizará la liquidación de oficio, y la Oficina de Gestión de Proyectos, designará al personal técnico que estará a cargo de llevar a cabo dicha liquidación.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. Para la ejecución de las liquidaciones de oficio, la Oficina de Gestión de Proyectos de la UEFSA presentara los términos de referencia o plan de trabajo debidamente sustentado para tal fin.

8.2. Las situaciones no contempladas por la presente Directiva serán resueltas por la Oficina de Gestión de Proyectos.

9. RESPONSABILIDAD

9.1. La Oficina de Gestión de Proyectos de la UEFSA y la Oficina de Administración, son responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

Plantilla de Liquidación Técnico

1 MEMORIA DESCRIPTIVA

2 GENERALIDADES

1.2.1. Antecedentes

1.2.2. Ubicación del Proyecto

1.2.3. Descripción del Proyecto (metas)

1.2.4. Unidad Ejecutora

1.2.5. Modalidad de Ejecución

1.2.6. Fuente de Financiamiento

1.2.7. Presupuesto Programado

1.2.8. Beneficiarios del Proyecto

1.2.9. Responsable de la Obra (Residente Supervisor)

1.2.10. Plazo de Ejecución

1.2.11. Costo Total de la Ejecución de la Obra

1.2.12. Estado Situacional del Proyecto

1.2.13. Relación de Resoluciones emitidas antes, durante y a la culminación de la Ejecución de la Obra

2.1. BASE LEGAL

2.2. ANTECEDENTES

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.4. EXPEDIENTE TECNICO APROBADO

2.4.1. Memoria Descriptiva

2.4.2. Especificaciones técnicas

2.4.3. Presupuesto

2.4.4. Análisis de Costo Unitario

2.4.5. Planillas de Metrados

2.4.6. Cronograma de Ejecución

2.4.7. Planos

2.4.8. Valorización De Mayores o Menores Metrados (Formatos F2A, Formatos F3 y Formato F4)

3. MAYORES O MENORES METRADOS

3.1.1. Memoria Descriptiva

3.1.2. Especificaciones técnicas

3.1.3. Presupuesto

3.1.4. Análisis de Costo Unitario
3.1.5. Planillas de Metrados
3.1.6. Cronograma de Ejecución
3.1.7. Planos

4. LIQUIDACIÓN FÍSICA-TECNICA
4.1. Acta de Entrega de Terreno
4.2. Ficha Técnica de Obra (Formato F1)
4.3. Presupuesto de Obra
4.4. Memoria Descriptiva Valorizada (Formato F7)
4.5. Valorizaciones Mensuales de Avance de Obra (Formato F2)
4.6. Resumen de Montos de Informe Final (Formato F6)
4.7. Metrados Realmente Ejecutados (Formato F9 y F9A)
4.8. Relación de Materiales en Almacén y Cancha (Formato F5)
4.9. Calendario de Avance de Obra reprogramado
5. LIQUIDACION FINANCIERA
5.1. Ejecución Financiera (Formato 01-F)
5.2. Manifiesto de Gastos – Bienes (Formato 2A-F)
5.3. Manifiesto de Gastos – Servicios (Formato 2B-F)
5.4. Manifiesto de Gastos – Personal (Formato 2C-F)
5.5. Manifiesto de Gastos – Bienes - Encargos (Formato 2D-F)
5.6. Manifiesto de Gastos – Servicios - Encargos (Formato 2E-F)
5.7. Manifiesto de Gastos – Personal - Encargos (Formato 2F-F)
5.8. Liquidación Financiera (Formato 3-F)
5.9. Liquidación Del Gasto Final (Formato 4-F)
5.10. Costo Real de Obra (Formato 5-F)
5.11. Balance de Ejecución Presupuestal y Gasto Final (Formato 6-F)
5.12. Consolidado de Pecosas (Formato 07-F)
5.13. Notas de Entrada al Almacén (Formato 8-F)
5.14. Discriminación de los Gastos (Formato 9-F)
6. EVALUACION TECNICA FINANCIERA
6.1.1. Costo Real de Obra
6.1.2. Balance del Costo Total Valorizado versus Costo total de Obra
6.1.3. Ficha de Resumen de Liquidación (Formato F8)
7. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
7.1. OBSERVACIONES
7.2. CONCLUSIONES

7.3. RECOMENDACIONES

8. ANEXO

8.1.1. Resolución de conformación de Comité de Recepción

8.1.2. Acta de Terminación de Obra o Asiento de la Misma

8.1.3. Acta de Recepción de Obra

8.1.4. Acta de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento

8.1.5. Resolución de Aprobación de Expediente Técnico

8.1.6. Resoluciones de Encargos Internos

8.1.7. Informe Final de Residente y Supervisor de Obra

8.1.8. Copia de Ordenes de Servicio de Agentes Técnicos

8.1.9. Copia de Orden de Servicio de Terceros

8.1.10. Certificado de Ensayos Realizados

8.1.11. Panel Fotográfico del Proceso Constructivo

8.1.12. Cuaderno de Obra (original)

8.1.13. Planos Post Constructivo

8.1.14. Actas de Entrega de Materiales y Equipo

8.1.15. Otros Documentos Técnicos Sustentatorios

FORMATO LIQUIDACION TECNICA

Formato N° 01:
REGISTRO BASE DE DATOS

Número y fecha de la última revisión de la liquidación:

Nombre del Proyecto de Optimización

CUI
Numero de Qochas Ejecutadas

Modalidad de Ejecución
Fuente de Financiamiento:
Monto Aprobado o del Presup. Base
Fecha del Presupuesto Base

Ubicación de la obra
Departamento
Provincia
Distrito
Localidad
Comunidad
Beneficiario

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Max Alberto Soto Director Ejecutivo

Del Expediente técnico
Elaborado por Ing:
Resolucion de Aprobacion de expediente Nº: de fecha:

Monto Total Desembolsado
Primer Desembolso Fecha:
Segundo Desembolso Fecha:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefa de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Monto de Devoluciones Parciales
Primera Devolución: Fecha:
Segunda Devolución:
Tercera Devolución:

Oficina ed Gestión de Proyectos OGP UEFSA (bajo cuyos mandatos se ejecutó la obra y/o la liquidación)
Periodo: al

Ing. Designado en Seguimiento y Monitoreo de Proyecto
Periodo: al
Periodo: al
Periodo: al

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Moises Vinostroza Pizarro Jefe de la Oficina Gestión de Proyectos

Ing. Designado en Supervisor de Obra
Periodo: al
Periodo: al

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefa de la Oficina de Administración (e) V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Designado en Residencia de Obra
Periodo: al
Periodo: al

Ing. Designado como Liquidador Tecnico de Proyecto
Periodo: al

Especialista Designado como Liquidador Financiero de Proyecto
Periodo: al

Miembros del Comité de Obra:		
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Fecha de Inicio Oficial de Obra:		Debe coincidir con fecha de Acta de Instalac. en terreno
Plazo Original		días calendario o naturales
Primera Ampliatoria		Resoluc. Direct. Nº:
Segunda Ampliatoria		Resoluc. Direct. Nº:
Fecha de Termino Real:		
Total Jornales, mano obra NO calificada:		Jornales (del expediente técnico)
Beneficios del proyecto:		
Area Beneficiada		ha
Familias beneficiadas por el proyecto:		familias
Honorarios mensual del Residente		según Contrato
Incremento mensual del Honorario del Residente:		según addenda de su contrato
Cantidad de meses con Incremento (Reajuste):		
Reajuste Honorarios Residente:		Registrar en columna de "K" de hoja Reajuste

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Max Alberto Sáenz Carbajal Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Moises Vinostroza Pizarro Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° CPC. LUIS E. RIVERA TICSIHUAY UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 02:
MONTO DE LA VALORIZACION TÉCNICA

Nombre de Proyecto a Optimizar:	
CUI	
Departamento/Provincia/Distrito	
Seguimiento y Monitoreo	
Supervisor	
Residente	
Beneficiario	

familias

Monto del Aprobado:	
Fuente :	
Modalidad de Ejecucion	
Fecha de Inicio de Obra:	
Plazo de Ejecución:	dias
Fecha de Termino Real:	

	S/.	%
Valorizacion Final de Avance del presupuesto principal, aprobado con el Convenio:		
Valorizacion Final de Avance del presupuesto mayores metrados, aprobado con resolucion:		
Reajuste Total (por variación de precios de los materiales e insumos durante la construcción):		
MONTO DE LA VALORIZACION TÉCNICA:		

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA (de la obra principal)

Nombre de Proyecto a Optimizar :	
CUI	
Denominación de la Qocha	
Beneficiario	

Monto del Convenio S/	
Modalidad de Ejecución	
Fuente	

N° de Part	Descripcion de Partida	PRESUPUESTO BASE				AVANCE FÍSICO VALORIZADO						SALDO (Menores metrados)	
		Unid.	Metrado	C. Unit. Base (*)	TOTAL según exp. técn.	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO			
						Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
A	B	C	D	E	F	G	H = E * G	I	J = (c) * I	K = G + I	L = H + J	(h)=(g/e)100	M = D - K	N = F - L
	TOTAL DE COSTO DIRECTO													
	GASTOS GENERALES													
	TOTAL MONTO													
	PORCENTAJE (%)													

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL — V°B° — Hinostroza Pizarro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO — Jefe de la O.P. — V°B° — ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA — UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO — Jefa de la Oficina de Administración (e) — V°B° — UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" — V° B° — Director Ejecutivo

FORMATO 2A
MONTO DE LA VALORIZACION TÉCNICA MAYORES O MENORES METRADOS

XX/XX/2019

Nombre de Proyecto:

CUI	
Departamento/Provincia/Distrito	
Seguimiento y Monitoreo	
Supervisor	
Residente	
Beneficiario	familias

Monto del Aprobado:	
Fuente :	
Modalidad de Ejecucion	
Fecha de Inicio de Obra:	
Plazo de Ejecución:	dias naturales
Fecha de Termino Real:	

	S/.	%	
Valorizacion Final de Avance del presupuesto principal, aprobado con el Convenio:			
Valorización Final de Avance de los Mayores Metrados (sin ampliación presupuestal):			
Reajuste Total (por variación de precios de los materiales e insumos durante la construcción):			
Valorizacion Final de Avance del presupuesto mayores metrados, aprobado con resolucion:			
reajuste Total (por variación de precios de los materiales e insumos durante la construcción):			
MONTO DE LA VALORIZACION TÉCNICA:			

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA MAYORES O MENORES METRADOS

Nombre de Proyecto a Optimizar :

CUI	
Departamento/Provincia/Distrito	
Seguimiento y Monitoreo	
Supervisor	
Residente	
0	familias

Monto del Aprobado:	
Fuente :	
Modalidad de Ejecucion	
Fecha de Inicio de Obra:	
Plazo de Ejecución:	dias naturales
Fecha de Termino Real:	

N° de Part	Descripcion de Partida	PRESUPUESTO BASE				AVANCE FISICO VALORIZADO							SALDO (Menores metrados)	
						ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO				
		Unid.	Metrado	C. Unit. Base (*)	TOTAL, según exp.	Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
						G	H = E * G	I	J = (c) * I	K = G + I	L = H + J	(h)=(g/e)100	M = D - K	N = F - L
A	B	C	D	E	F									
	TOTAL DE COSTO DIRECTO													
	GASTOS GENERALES (%)													
	SUPERVISION (%)													
	....													
	TOTAL MONTO DEL (CD+GG+GS+CC)													
	PORCENTAJE (%)													

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moises Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OC'IOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° CPC. Luis F. Ramos Ticona UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Ing. Max Alberto Sáenz Carr... Director Ejecutivo

Formato N° 03:

CALCULO DEL REAJUSTE MENSUAL Y TOTAL, POR MATERIAL

PROYECTO :

BENEFICIARIO : familias

RESOLUCION DE APROBACION

CUI

Denominación de la Qocha

(Nombre del material)	LOTE N° 01	Precio de Compra S/.		LOTE N° 2	Precio de Compra S/.		LOTE N° 03	Precio de Compra S/.	
		Precio en Presup. S/.			Precio en Presup. S/.			Precio en Presup. S/.	
Unidad de medida:		Reajuste Unitario S/.			Reajuste Unitario S/.			Reajuste Unitario S/.	

DISTRIBUCION DEL CONSUMO Y REAJUSTES PARCIALES MENSUALES

MES/AÑO	CONSUMO MENSUAL	PARCIAL	REAJUSTE UNITARIO (S/)	REAJUSTE PARCIAL (S/)	PARCIAL	REAJUSTE UNITARIO (S/)	REAJUSTE PARCIAL (S/)	PARCIAL	REAJUSTE UNITARIO (S/)	REAJUSTE PARCIAL (S/)	TOTAL REAJUSTE (S/)
A	B	C	D	E=C*D	F	G	H	I	J	K	L=E+H+K
TOTAL											

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Mónica Inostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Ing. Max Alberto Sáenz Cuenca Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° Cpc. Luis E. Ramos Trujillano UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

Formato N° 04:
RESUMEN DEL REAJUSTE MENSUAL Y TOTAL

OBRA :

CUI :

FECHA :

N°	MATERIALES E INSUMOS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	TOTAL (S/)
	ACUMULADO				

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL - Ing. Moisés Hinostroza Pizarro - V°B° - Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - Jefe de la O.P.P.S. - V°B° - ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA - UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" - V°B° - Mgr. Max Alberto Sáenz Carreño - Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - Jefe de la Oficina de Administración - V°B° - UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora
Fondo Sierra Azul

Formato N° 05:
RELACION DE MATERIALES EN ALMACEN Y CANCHA

PROYECTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DISTRITO	
PROVINCIA	
DEPARTAMENTO	

FECHA:

VALORIZACION DE MATERIALES EN ALMACEN

No	MATERIAL	UND	CANT	P.U. (S/)	PARCIAL

V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL — Ing. Moises Hinostroza Pizarro, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

V°B° MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO — Jefe de la O.P.P.S. — UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

V°B° MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO — Jefe de la Oficina de Administración — UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL — Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo, Director Ejecutivo

Formato N° 06:
RESUMEN DE MONTOS DEL INFORME DE OBRA

Proyecto a Optimizar

CUI

Departamento/Provincia/Distrito

Modalidad de Ejecución

1.	**MONTO DE LA VALORIZACION TECNICA:**	
	Valorizacion Final de Avance del presupuesto principal, aprobado con el Convenio:	
	Valorziación Final de Avance de los Mayores Metrados (sin ampliación presupuestal):	
	Reajuste Total (por variación de precios de los materiales e insumos durante la construcción):	
2.	**MONTO DE LA VALORIZACION FINANCIERA:**	
3.	**MONTO DE LA INVERSION (es el menor de los montos totales de 1. y 2.)**	
4.	**MONTO DEL DESEMBOLSO VIGENTE**	
	Desembolso Vigente = Desembolso Total - Devoluc. Parciales =	
	Desembolso Vigente = - =	**(A)**
5.	**DIFERENCIA**	
	Diferencia = Desembolso Vigente - Monto Inversión	
	Diferencia * = - =	

* Monto revertido al Tesoro Público por ahorro en ejecución de obra

PRESUPUESTO ANALÍTICO (Financiero)

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO Y COMPROMETIDO AL	SALDO
	TOTAL			

Firma y sello de los responsables de la ejecucion de obra:

Formato N° 07:
MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Proyecto de Optimización:

CUI
Qochas Ejecutadas
Departamento
Comunidad: Distrito: Provincia:
Modalidad

1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

(Breve descripción del Proyecto)

2 VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA

.....

.....

.....

valorizacion	mes	parcial	% parcial	Acumulado	% Acum

3 MONTO DE LA INVERSION O COSTO TOTAL DE LA OBRA

El costo total de la obra es de: .....

4 MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRA

Presidente _____
Tesorero _____
Secretario _____

ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA

Supervisor _____ Periodo: _____ al _____

Residente _____ Periodo: _____ al _____

5 ATRASO O ADELANTO DE LA OBRA

Fecha oficial de inicio de obra _____
Plazo Original _____ días
Fecha de Término programado _____
Fecha de Término Real _____

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL — V°B° — Moisés Hinostroza Pizarro — Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO — Jefe de la O.P.P.S. — V°B° — ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA — UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO — Jefe de la Oficina de Administración — V°B° — FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" — V°B° — Alberto Sáenz Carrillo — Director Ejecutivo

Formato N° 07:
MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

6 MODIFICACIONES APROBADAS

.....

.....

.....

7 CUADERNO DE OBRA

.....

.....

.....

8 ACTA DE INSTALACIÓN DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

.....

.....

.....

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

.....

.....

.....

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moises Vinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCTAVA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración V°B° Cpc. Luis E. Flores Ycochea UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 08:
FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

1.0 DATOS GENERALES

a **Generalidades**

Nombre del Proyecto: ____________________

Presupuesto original Total: S/. Presupuesto Financiado S/

b **Datos del Proyecto y Ubicación del Proyecto**

CUI :
Resolucion :
Aprobación

Departamento :
Provincia :
Distrito :
Localidad :
Comunidad :

c **Personal que tiene relacion con el proyecto**

Supervisor de obra :	________	Periodo:	____ al ____
Residente(s) :	________	Periodo:	____ al ____
Seguimiento y Monitore :	________	Periodo:	____ al ____

Miembros del Comité de Obra:

Presidente : ________
Tesorero : ________
Secretario : ________

Agentes Liquidadores :

Liquidador Tecn :	________	Periodo:	____ al ____
Liquidador Financ :	________	Periodo:	____ al ____

d **Inicio y Término del Proyecto**

a) Fecha Oficial de Inicio		:	________	
Plazo (en días calendarios):			________	
b) Plazo Original		:	________	
b.1 1ra. Ampliatoria		:	________	(Debe emitirse resolución aprobatoria, o poner cero 0)
c) Total Plazo Vigente:	b + b.1 + b.2	:	________	días calendario
d) Fecha Término Program. Origin	a + b	:	________	
e) Fecha de Término Vigente:	a + c	:	________	
f) Fecha de Termino Real		:	________	
g) Atraso (en días calendario):	f - e	:	________	(si se aprueba la. ampliatoria, este sería el atraso)
h) Plazo de Ejecución Real:	f - a	:	________	días calendario

e **De la mano de obra realmente utilizada, calificada y no calificada (consignar la información REAL, de existir datos).**

a) Total Jornales de mano de obra calificada: ________
b) Total Jornales de mano de obra NO calificada: ________

f **Beneficios**

- Area de cultivos (has)
  . Total del área de cultivo beneficiada: a1 + a2: ________ ha
- Familias beneficiadas por el proyecto: ________ familias

g **Liquidación, según Directiva N° ....:**
Esta liquidación de obra se tiene en función a los contenidos mínimos de la DIRECTIVA ...., con lo cual contienen todos los pasos para la liquidación directa

2.0 RECEPCIÓN

a **Sobre el "Acta de Entrega y Recepción de Obra".-**

____

____

b **De los documentos previos que revisó la Comisión antes de la recepción:**

____

____

V°B°
V°B°
V°B°
V°B°

Formato N° 08:
FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

3.0 LIQUIDACIÓN TÉCNICA (LT)
Se ha revisado la liquidación técnica el cual concuerda con todos los documentos de acuerdo a la entrega de la obra

a **De los documentos administrativos (Actas, Cuaderno de Obra, Cuadernos Auxiliares, u otros).**

b **De las Planillas de Metrados de las Valorizaciones Finales**

c **De las Valorizaciones Finales del Presupuesto Original y de los Adicionales**

d **De las Valorizaciones Finales restando aporte comunal**

e **Del cálculo del Reajuste Total de la obra, y los documentos que lo sustentan.**

f **De la documentación total que influye directa o indirectamente en la Liquidación Técnica (LT) de la obra.**

g **De la verificacion de la cantidad de materiales utilizados en la obra y su relación con la cantidad adquirida (comprender dentro de ésta verificación al movimiento de los materiales en cancha)**

h **De la revisión y opinión sobre los Planos (o Croquis) Finales de Obra Ejecutada.**

i **De la verificación de las causales y de los documentos de sustento de todas las modificaciones al Convenio (adicionales, reducciones, ampliatorias de plazo, etc.) que merecieron su aprobación oficial. Describir la denominación de cada modificación.**

Se revisaron y encontraron Conforme las modificaciones siguientes:

Modificación	Monto S/.	Resoluc. Deptal N°	Fecha

j **Del contenido del Cuaderno de Obra**

k **De la gestión del Residente y del Supervisor, según la documentación de la obra**

l **Pruebas de resistencia del concreto y otras pruebas**

Formato N° 08:
FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

m **Registros de mano de obra**

n **Determinación del monto de la Liquidación Técnica (mLT)**

El monto de la Liquidación Técnica es: _____ nuevos soles

o **Metas programadas y ejecutadas**

Ítem	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo

p **Verificar e informar si la obra se ejecutó al 100% o si quedó inconclusa e inoperativa, o inconclusa pero operativa**

- La obra se concluyó satisfactoriamente, ejecutándose la totalidad de la meta de acuerdo al expediente técnico con avance del .....%.
- La obra se halla operativa de acuerdo a la recepcion de los trabajos, asi mismo se ha efectuado y verficado a capacitación realizada
- El avance de la Obra Principal, según el P. Base con que se aprobó el convenio, es por S/: _____ Equivalente al _____ %
- El avance de la Obra por mayores metrados, es por S/: _____ Equivalente al _____ %
- Asimismo se hizo el reajuste de precios de los materiales e insumos por un monto de S/. _____ Equivalente al _____ %

4.0 LIQUIDACIÓN FINANCIERA (LF)

El presupuesto aprobado de S/ _____ soles de los cuales se ha desembolsado S/ _____, habiendose ejecutado S/ _____, se revirtio el monto de S/ _____.

a **De la Constancia de Ejecución de Gasto:**

b **De los documentos fuente contables**

c **De los fletes pagados al pie de la obra para los principales materiales de la obra:**

d **De las presuntas irregularidades**

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 08:
FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

5.0 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Se considerarán solo los documentos señalados en la Directiva General N° 034, de Liquidación

		Presenta?	Observación
1	Ficha resumen de la liquidación, según anexo N° 008	( )	
2	Memoria descriptiva valorizada	( )	
3	Copia del presupuesto original de obra aprobado con su respectiva certificación de crédito	( )	
4	Valorización Final de Avance Físico de Obra, según anexo N° 002 :	( )	
	a) De la obra principal, motivo del presupuesto original aprobado	( )	
	b) De los mayores metrados (oficialmente aprobados)	( )	
	d) Del total de los reajustes que correspondan.	( )	
5	Presupuesto de las reducciones de obra oficialmente aprobadas	( )	
6	Calendario valorizado de avance, fechado y vigente	( )	
7	Constancia de Ejecución de Gasto, emitido por la Dirección Zonal	( )	
8	Copia Fedateada de los manifiesto de gasto o manifiesto de caja y registro de bienes y	( )	
9	Acta de Instalación en el Terreno, según anexo N° 001	( )	
10	Acta de Terminación y Conformidad de Obra, según anexo N° 004, Acta de Verificación Fis	( )	
11	Copia del documento que acredite el cierre de la cuenta bancaria.	( )	
12	Registro de jornales empleados para la ejecución de la obra, según anexo N° 003	( )	
13	Certificados de ensayos de materiales y/o registros de prueba de	( )	
13	calidad, cuando la naturaleza de la obra lo exija.	( )	
14	Planos finales de la obra(s) ejecutada(s)	( )	
15	Cuaderno de Obra original, donde debe consignarse entre otros el inicio y terminación	( )	
16	Otros que la Comisión de Recepción, Entrega y Liquidación lo considere pertinente.	( )	

5.1 MONTO DE LA INVERSIÓN O COSTO TOTAL DE LA OBRA

Establecido el monto de la Liquidación Técnica y el monto de la Liquidación Financiera , el **Monto de la Inversión** será el menor de ambos montos.

a. Monto de la Liquidación Técnica: S/

b. Monto de la Liquidación Financiera: S/

Luego, el **Monto de la Inversión** es: S/ (o **Costo Total de la Obra**)

5.2 DEL PRESUNTO MONTO A DEVOLVER

5.2.1 El presunto monto a devolver se determinó después de conocer:

El Monto de la Inversión

Luego, el Monto a Devolver se estableció de la manera siguiente:

a.	Desembolso Vigente	=	Desembolso Total	-	Devoluciones Parciales	
	Desembolso Vigente	=		-		=
b.	Monto a Devolve	=	Desemb. Vigente	-	Monto de la Inversión	
	Monto a Devolver	=		-		=
					Monto Revertido	=

6.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Luego de formulado el expediente de liquidación que consta de .... folios , con todos los documentos minimos requeridos, recomendamos la expedición de la Resolución Directoral Zonal aprobando el expedfiente de liquidacion de obra según detalles siguientes:

a. La Liquidación de la obra:

b. El Monto de la Inversión o **Costo Total de la Obra** es:

c. Se ha revertido el Monto, ascendente a:

Fecha: (Ciudad), __ de ______ de 20 __

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moisés Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración V°B° CPC. Luis E. Ramos Y. UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

FORMATO 09
PLANILLA DE METRADOS

PROYECTO:
LUGAR INT. :

CUI

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	N° VECES	DIMENSIONES					ACERO	CANTIDAD	
					LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	AREA (m2)	VOL (m3)	(kg)	PARCIAL	TOTAL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moisés Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V° B° Ing. Max Alberto Séenz Carrillo Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° CPC. Luis E. Ramos Ycochea UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

FORMATO 9A
PLANILLA DE METRADO / MOVIMIENTO DE TIERRAS

PROYECTO:
LUGAR INT. :

CUI

PROGRESIVA (Km)	DISTANCIA (m)	AREA DE CORTE CIMENTACION (m2)	AREA DE CORTE ANCLAJE (m2)	AREA DE CORTE DREN (m2)	AREA DE RELLENO CUERPO DE DIQUE (m2)	AREA ENROCADO ESPALDON (m2)	AREA RELLENO ZARANDEADO ESPALDON MENOS AREA DE ARCILLA DE ANCLAJE (m2)	AREA RELLENO ARCILLA ANCLAJE (m2)	LONGITUD DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL (m)	VOLUMEN DE CORTE CIMENTACION (m3)	VOLUMEN DE CORTE ANCLAJE GEO (m3)	VOLUMEN DE DREN (m3)	VOLUMEN NUCLEO DE DIQUE (m3)	VOLUMEN DE PIEDRA (ESPALDON) (m3)	VOL RELLENO ZARAN. ESPALDON (m3)	VOL RELLENO ARCILLA EN ANCLAJE (m3)	AREA DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL (m2)
TOTAL																	

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moisés Hinostroza Pizarro Jefe del Área de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S V°B° ING MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V° B° Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración V°B° CPC. Luis E. Ramos Vergaray UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

FORMATO LIQUIDACION FINANCIERA

Formato N° 01 - F:

EJECUCION FINANCIERA

OBRA.

CODIGO
FTE. FTO.
PIM

META

ESPECIFICA	SIAF	C/P	O/S	O/C	PECOSA	CONCEPTO		RAZON SOCIAL	MONTO
								TOTAL	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Jefe de la O.P.P.S.
V°B°
ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL
V°B°
Moises Hinostroza Pizarro
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Jefe de la Oficina de Administración (e)
V°B°
CPC. Luis E. Ramos Trevejo
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"
V° B°
Mg. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora
Fondo Sierra Azul

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

Formato N° 02A - F:

MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES

Obra

Partida
Año

ITEM	SIAF	O/C		PECOSA	N° INFORME DE RENDICION	N° C/P	PROVEEDOR				DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTALES	OBSERVACIONES
		N°	FECHA				RAZON SOCIAL	RUC	COMPROBANTE	FECHA						
											TOTALES					

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL
V°B°
Ing. Moisés Hinostroza Pizarro
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Jefe de la O.P.P.S.
V°B°
ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"
V°B°
Ing. Max Alberto Sáenz C.
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Jefe de la Oficina de Administración
V°B°
CPC. Luis F. Ramos
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora
Fondo Sierra Azul

Formato N° 02 B - F:

MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS

Obra

Partida
Año

ITEM	SIAF	O/S		INFORME DE RENDICION	N° C/P	PROVEEDOR			DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	TOTALES	OBSERVACIONES
		FECHA	N°			RAZON SOCIAL	COMPROBANTE	FECHA						
									TOTALES					

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL
V°B°
Ing. Moises Hinostroza Pizarro
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Jefe de la O.P.P.S.
V°B°
ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"
V°B°
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Jefe de la Oficina de Administración (e)
V°B°
CPC. Luis E. Gomez Trujillo
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora
Fondo Sierra Azul

Formato N° 02 C - F:

MANIFIESTO DE GASTOS - PERSONAL

Obra

Partida

Año

ITEM	SIAF	O/S		N° DE INFORME DE RENDICION	N° C/P	PROVEEDOR			DETALLE	CANTIDAD	TOTALES	OBSERVACIONES
		FECHA	N°			RAZON SOCIAL	COMPROBANTE	FECHA				
									TOTALES			

V°B° UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" Ing. Moises Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

V°B° MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. ING. MANUEL A. PACHAS OL... UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

V°B° UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

V°B° MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración CPC. Luis E. Ramos Trelles UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ministerio de Agricultura y Riego

PERÚ

UNIDAD EJECUTORA
FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 02D - F:

MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES- ENCARGO

Obra

Partida

Año

ITEM	SIAF	O/C		PECOSA	N° INFORME DE RENDICION	N° C/P	PROVEEDOR				DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTALES	OBSERVACIONES
		N°	FECHA				RAZON SOCIAL	RUC	COMPROBANTE	FECHA						
											TOTALES					

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

UNIDAD EJECUTORA
FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 02 E - F:

MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS-ENCARGOS

Obra

Partida

Año

ITEM	SIAF	O/S		INFORME DE RENDICION	N° C/P	PROVEEDOR			DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	TOTALES	OBSERVACIONES
		FECHA	N°			RAZON SOCIAL	COMPROBANTE	FECHA						
									TOTALES					

FORMATO 3 F

LIQUIDACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Soles)

PRODUCTO/ROPYECTO :

CODIGO :
SEC. FUNCIONAL
DIV FUNCIONAL :
GRUPO FUNCIONAL
MODALIDAD :

FTE.FTO :

EJERCICIO :

I .- PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO FINAL APROBADO..S/.

II .- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL:

ESPECIFICA	CONCEPTO	MONTO
2.6. 8. 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR A SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	
2.6. 2 3. 4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -BIENES	
2.6. 2 3. 4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -SERVICIOS	
		S/...........

FORMATO 4 F

LIQUIDACIÓN DEL GASTO FINAL
(Expresado en Soles)

PRODUCTO/ROPYECTO :

CODIGO :
SEC. FUNCIONAL
DIV FUNCIONAL :
GRUPO FUNCIONAL
MODALIDAD :

FTE.FTO :

EJERCICIO :

I.PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO FINAL APROBADO.....S/.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL:

ESPECIFICA POR PARTIDAS	DETALLE	
2.6. 8. 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	
2.6. 2 3. 4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -BIENES	
2.6. 2 3. 4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -SERVICIOS	

S/.....

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" Ing. Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo V°B°

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL Ing. Moisés Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos V°B°

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B°

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) CPC. Luis E. Ramos Yrcañaga UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B°

FORMATO 5 F

COSTO REAL DE OBRA
(Expresado en Nuevos Soles)

PRODUCTO/PROYECTO :

CODIGO :
SEC. FUNCIONAL
DIV FUNCIONAL :
GRUPO FUNCIONAL
MODALIDAD :

FTE.FTO :

EJERCICIO :

VALORIZACIÒN COSTO DE PRODUCCIÒN	
Costo de Construcción por Administración Directa-Personal	
Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes	
Costo de Construcción por Administración Directa-Servicios	
Gasto por la Contratación de servicios por la supervisión y administración de proyectos	
Elaboración de expedientes técnicos	
TOTAL LIQUIDACIÒN FINANCIERA S/.	

VALORIZACIÒN DE SALDO DE MATERIALES	
TOTAL S/.	

VALORIZACIÒN DE MATERIALES UTILIZADOS EN OTRAS OBRAS			
N°	AÑO	DESCRIPCION	
TOTAL S/.			

RESUMEN DE GASTO FINAL DE OBRA	
VALORIZACIÒN COSTO DE PRODUCCIÒN	
VALORIZACIÒN DE SALDO DE MATERIALES N° 01	
VALORIZACIÒN DE SALDO DE MATERIALES N° 02	
VALORIZACIÒN DE MATERIALES DE OTRAS OBRAS	
COSTO REAL DE LA OBRA S/.	

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Ing. Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Moises Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

PERÚ | Ministerio de

Unidad Ejecutora
Fondo Sierra Azul

FORMATO 6 F

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL

CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL DE LA OBRA	SALDO DE MATERIALES	SALDO DE MATERIALES DE OTRAS OBRAS	SALDO DE EJECUCION
TOTAL S/.		S/.					

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Moises Vinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos (e)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. M. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V° B° Max Alberto Sáenz Carmona Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° CPC. Luis F. Ramos Trevejo UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ministerio de Agricultura y Riego — PERÚ

UNIDAD EJECUTORA
FONDO SIERRA AZUL

FORMATO 7 F
CONSOLIDADO DE PECOSAS

Obra :

Año :

ITEM	SIAF	FECHA PECOSA	N° PECOSA	N°O/C	NEA	DETALLE	UNID. MEDID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moises Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V° B° Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° CPC. Luis E. Ramos UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

FORMATO 8 f

NOTAS DE ENTRADA AL ALMACEN

(SALDO DE MATERIALES DE OBRA)

PRODUCTO/PROYECTO :
CODIGO :
SEC. FUNCIONAL
DIV FUNCIONAL :
GRUPO
FUNCIONAL
MODALIDAD :
FTE. FTO
EJERCICIO

ESPECIFICA DE GASTO	CANTIDAD	NEA		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	TOTAL
		Nº	FECHA				
				TOTAL		S/.	

RESUMEN	

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Mg. Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moises Hinostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P.S. V°B° ING. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y R... Jefe de la Oficina de Administ... V°B° CPC. Luis F. Ramos ... UNIDAD EJECUTORA FONDO

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

UNIDAD EJECUTORA
FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 09 - F:

DISCRIMINACION DE LOS GASTOS

OBRA.

CODIGO

FTE. FTO.

PIM

META

ESPECIFICA	SIAF	C/P	O/S	O/C	PECOSA	CONCEPTO		RAZON SOCIAL	MONTO
								TOTAL	

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL V°B° Ing. Moises Minostroza Pizarro Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la O.P.P. V°B° Ing. MANUEL A. PACHAS OCHOA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL" V°B° Mag. Max Alberto Sáenz Carrillo Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Jefe de la Oficina de Administración (e) V°B° UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL